



## Edicto

---

La mercantil EVATHINK, S.L ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para el establecimiento de una actividad de “MANIPULACIÓN DE PLANCHAS DE EVA Y CAUCHO SINTÉTICO” con emplazamiento en C/ Algezar nº15, P.I. Tres Hermanas de esta localidad, con referencia catastral 6247206XH9464N0001QP y Expediente Nº 2022/5-URB-LICAMB.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad, y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, por un plazo de **TREINTA DÍAS** hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente que estará disponible en las oficinas de la Unidad de Territorio de este Ayuntamiento, los martes y jueves en horario de 11:00 a 14:00 horas, y en la página web del Ayuntamiento de Aspe (<https://aspe.es/area-y-departamento/territorio/>).

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 21/04/2026 Hora: 15:25:38

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335713463050342226 en <https://sede.aspe.es>

